



MINISTERIO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y
TECNOLOGÍA

"2026 - Año de la concientización y abordaje de las enfermedades poco frecuentes, de la prevención de consumos
problemáticos y adicciones, del uso responsable de la tecnología, de la innovación en la chacra y de las democracias
inteligentes"

POSADAS, 29 SEP 2026

RESOLUCIÓN N° 643

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaria de Educación
Provincia de Misiones

VISTO: El Expediente N° 5700-388-26- Registro de

Subsecretaría de Educación-MECyT- Caratulado: Instituto Superior de Derechos de N.N y A S/Auspicio
Taller: "Derecho de la Niñez, Salud Mental y Escuela" - Tercera Cohorte; y

CONSIDERANDO:

QUE, de fs. 47 a 49 la Dirección de Desarrollo

Profesional Docente y Currículum, sugiere, salvo mejor opinión, Aprobar y Auspiciar el Curso "Derechos de la Niñez, Salud Mental y Escuela" -Tercera Cohorte-, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Yateí, en articulación con la Escuela Normal Superior N° 8 y la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones; Consignar como Anexo I de la Norma que resulte del presente trámite la siguiente información, bajo la denominación "Información sobre la Propuesta de Capacitación": Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Yateí, en articulación con la Escuela Normal Superior N° 8 y la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones; Denominación de la capacitación: "Derechos de la Niñez, Salud Mental y Escuela" -Tercera Cohorte; Formato de la capacitación: Curso; Destinatarios de la capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo; Carga horaria de la capacitación: 20 hs reloj; Localización de la propuesta: Leandro N. Alem (Calle el Homero N° 605). Puerto Rico, Polideportivo Municipal (Calle Reconquista y Formosa), Salto Encantado (Ruta Nacional 14 Km. 935). San Ignacio: Complejo Recreativo de UDPM (Paso Carreta, Mza J, Lote 01 - Puerto Viejo, Paso Carreta); Opción Pedagógica: presencial; Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde octubre hasta noviembre 2026; Convenios interinstitucionales: lo realiza el Instituto Superior Yateí, en articulación con la Escuela Normal Superior N° 8 y la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones; Cupos de capacitación: 150 cursantes; Disertantes: Mgter. Miguel Ángel Molina. Lic. Virginia Kurtz. Lic. Gabriela Luján. Abog. Ana F. Runke; Arancel: gratuito;

QUE, el Desarrollo Profesional Docente, la

Formación Docente Continua y la Formación Permanente configuran una política estratégica en los procesos de transmisión y recreación cultural constitutivos del oficio de enseñar; en el desarrollo de potencialidades y capacidades de los docentes como artífices de prácticas pedagógicas especializadas; en la renovación de los enfoques teóricos fundamentales para el desarrollo del saber pedagógico situado; así, como también delinear estrategias para afianzar la calidad de los aprendizajes;

QUE, en la profesión docente convergen dinámicas

subjetivas, sociales, culturales e históricas que demandan un acompañamiento sostenido luego de concluida la Formación Docente Inicial (FDI), y en este sentido la Formación Docente Continua es definida a partir de la Ley de Educación Nacional como un derecho y una obligación de todo docente que se desempeña en el sistema educativo;

QUE, los fundamentos de la propuesta exponen la

importancia de garantizar la equivalencia formativa entre las distintas cohortes, respetando en todas ellas los mismos contenidos, carga horaria y criterios de evaluación, a la vez que posibilita adaptar el desarrollo del curso a las particularidades, disponibilidad y necesidades específicas de cada comunidad educativa involucrada. las instituciones educativas ocupan un lugar central en la detección temprana, el acompañamiento y la efectiva restitución de derechos, lo que hace imprescindible dotar a los docentes de herramientas, tanto teóricas como prácticas, que les permitan actuar desde una mirada de protección

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



integral, salud mental y derechos humanos;

QUE, los contenidos a desarrollar hacen mención

a: Introducción a los Derechos Humanos de la Niñez; Salud Mental y Educación desde un enfoque de Derechos; Protocolos de actuación - Responsabilidad ética y legal ante situaciones de vulneración de derechos de NNyA. La voz del Niño/a;

QUE, dentro de los objetivos propuestos se pueden

destacar: Promover la formación integral de los cursantes en el enfoque de derechos de niños, niñas y adolescentes, fortaleciendo sus competencias para la prevención, detección, intervención y actuación responsable ante situaciones que afecten su bienestar, desarrollo y participación, en el marco de la protección integral, la salud mental y la construcción de entornos educativos protectores;

QUE, por Resolución Conjunta N°494/23 Registro

del Ministerio de Educación, Ciencia y Tecnología y N° 8745/23 Registro del Consejo General de Educación, de fecha 27 de noviembre de 2023 y sus modificatorias N° 076/25, Reg. MECyT y N° 1190/25 Reg. CGE, se crea el Sistema de Registro y Codificación (SiRyC), a través de la página web <https://www.cgepm.gov.ar> dependiente del Consejo General de Educación, destinado a facilitar el acceso a todos los cursos, seminarios, congresos, jornadas, postítulos (actualizaciones, especializaciones y diplomaturas) que posean valoración docente y que se dicten en la Provincia de Misiones; como así también se establece la implementación a partir del año 2024 del Código Único de Certificado (C.U.Ce.), el cual será emitido por el Consejo General de Educación para los certificados de las ofertas formativas que inciden en la valoración docente en el marco del Decreto N° 744/13 y sus modificatorios; debiendo las Instituciones con ofertas formativas incluir dicho Código en los Certificados emitidos en el marco de la Formación Docente, para su posterior rúbrica por parte de la autoridad correspondiente del M.E.C.yT., dando cumplimiento al procedimiento del Anexo I de la Resolución de referencia;

QUE, a fs. 53, la Dirección de Asuntos Jurídicos de

este Ministerio, según Dictamen N°696/2026, teniendo en cuenta el informe técnico, opina que corresponde el dictado del instrumento legal pertinente, de acuerdo a la normativa legal vigente, siendo facultad de la Autoridad Superior determinar el mérito, oportunidad y conveniencia del acto a sancionarse;

POR ELLO:

**EL MINISTRO DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.-APRUÉBASE Y AUSENCIASE, el Curso "Derechos de la Niñez, Salud Mental y Escuela" -Tercera Cohorte-, a desarrollarse en el presente Ciclo Lectivo, organizado por el Instituto Superior Yateí, en articulación con la Escuela Normal Superior N° 8 y la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones; cuya información como Anexo I forma parte de la presente Resolución.-

ARTÍCULO 2°.-REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento: Subsecretaría de Educación, Servicio Provincial de Enseñanza Privada de Misiones-S.P.E.P.M., Consejo General de Educación, Junta de Clasificación y Disciplina, Ambas Ramas de Enseñanza. Remítase copia certificada a las partes interesadas. Cumplido. **ARCHÍVESE.** -
MAM

LIC. RAMÓN ANÍBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES



LIC. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



ANEXO I

Información sobre la Propuesta de Capacitación

- a) Institución que organiza la capacitación: Instituto Superior Yateí, en articulación con la Escuela Normal Superior N° 8 y la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones.;
- b) Denominación de la capacitación: "Derechos de la Niñez, Salud Mental y Escuela" -Tercera Cohorte-.;
- c) Formato de la capacitación: Curso.;
- d) Destinatarios de la capacitación: Docentes de todos los Niveles y Áreas curriculares del Sistema Educativo.;
- e) Carga horaria de la capacitación: 20 hs reloj.;
- f) Localización de la propuesta: Leandro N. Alem (Calle el Hornero N° 605). Puerto Rico, Polideportivo Municipal (Calle Reconquista y Formosa), Salto Encantado (Ruta Nacional 14 Km. 935). San Ignacio: Complejo Recreativo de UDPM (Paso Carreta, Mza J, Lote 01 - Puerto Viejo, Paso Carreta).;
- g) Opción Pedagógica: presencial.;
- h) Cronograma de desarrollo de la propuesta: desde octubre hasta noviembre 2026

Primera Sede – Leandro N. Alem				
Modalidad	Módulo	Docente a cargo	Hs Reloj	Fechas
Presencial	I,II,III	Mgter. Miguel A. Molina. Lic. Virginia Kurtz. Abog. Ana F. Runke	6 hs	01/10/26
Asincrónico	IV	Lic. Gabriela Luján	6 hs	08/10/26
Actividad integradora			8 hs	19/10/26
TOTAL			20 hs	
Segunda Sede – Puerto Rico				
Presencial	I,II,III	Mgter. Miguel A. Molina. Lic. Virginia Kurtz. Abog. Ana F. Runke	6 hs	06/10/26
Asincrónico	IV	Lic. Gabriela Luján	6 hs	12/10/26
Actividad integradora			8 hs	17/10/26
TOTAL			20 hs	
Tercera Sede – Salto Encantado				
Presencial	I,II,III	Mgter. Miguel A. Molina. Lic. Virginia Kurtz. Abog. Ana F. Runke	6 hs	22/10/26
Asincrónico	IV	Lic. Gabriela Luján	6 hs	29/10/26
Actividad integradora			8 hs	05/11/26

Prof. GABRIELA M. BASTARRECHEA
Subsecretaría de Educación
Provincia de Misiones

Prof. MIGUEL A. MOLINA
Dirección General de Planeamiento
y Desarrollo Profesional Docente
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Dra. MARIA VANESA SOSA ARAUJO
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS
Ministerio de Educación
Ciencia y Tecnología
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES

Lic. RAMIRO BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones



643

29 SEP 2026

TOTAL				20 hs	
Cuarta Sede San Ignacio.					
Presencial	I,II,III	Mgter. Miguel A. Molina. Lic. Virginia Kurtz. Abog. Ana F. Runke	6 hs	03/11/26	
Asincrónico	IV	Lic. Gabriela Luján	6 hs	09/11/26	
Actividad integradora			8 hs	11/11/26	
TOTAL				20 hs	

i) Convenios interinstitucionales: lo realiza el Instituto Superior Yateí, en articulación con la Escuela Normal Superior N° 8 y la Unión de Docentes de la Provincia de Misiones.;

j) Cupos de capacitación: 150 cursantes;

k) Disertantes: Mgter. Miguel Ángel Molina. Lic. Virginia Kurtz. Lic. Gabriela Luján. Abog. Ana F. Runke.;

l) Arancel: gratuito.;

Lic. RAMÓN BERNARDO ARANDA
MINISTRO DE EDUCACIÓN
CIENCIA Y TECNOLOGÍA
Provincia de Misiones

LIC. RAMÓN ANIBAL LÓPEZ
DIRECTOR DESARROLLO PROFESIONAL
DOCENTE Y CURRÍCULUM
SUBSECRETARÍA DE EDUCACIÓN
PROVINCIA DE MISIONES